

La Conferencia de Belgrado de 1961. El surgimiento de un movimiento de países “casi” rebelde

*The Belgrade Conference of 1961.
The emergence of a movement
of “almost” rebellious countries*

Wilson Fernández Luzuriaga*
Hernán Olmedo González**

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo analizar la Conferencia de Belgrado de Países No Alineados de 1961. Para ello, los autores aplican una perspectiva teórica que denominaron “neorrealismo estructural modificado de segunda generación”. Desde esta teoría, los autores conjeturan que el Movimiento de Países No Alineados (MPNA) surgió como consecuencia de un declive de la magnitud de poder de las grandes potencias. En forma paralela, la fragilidad institucional del Movimiento se explica por la combinación de su limitado poder sistémico, su concentración de poder y valores políticos contradictorios entre sus integrantes. Asimismo, por aplicación de un segundo modelo de naturaleza interpretativa, que conlleva el estudio de los institutos de igualdad jurídica, soberanía-libre determinación y equilibrio de poder, entendidos como respuesta normativa a un sistema internacional determinado, los autores concluyen que la conformación del MPNA no supuso la constitución de un bloque de países con intención ni capacidad de generar un nuevo orden internacional.

Palabras clave: No alineamiento, equilibrio bipolar, neorrealismo estructural modificado de segunda generación, igualdad jurídica, soberanía, libre determinación, relaciones internacionales.

* Coordinador y profesor agregado del Programa de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Uruguay). Correo electrónico: wilson.fernandez@cienciassociales.edu.uy

** Profesor adjunto del Programa de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Uruguay). Correo electrónico: hernan.olmedo@cienciassociales.edu.uy

Abstract

The article has the objective of analyzing the Belgrade Conference of Non-Aligned Countries of 1961. To do this, the authors apply a theoretical perspective that they called “second-generation of modified structural neorealism”. From this theory, the authors conjecture that the Non-Aligned Movement (NAM) arose as a consequence of a decline in the magnitude of power of the great powers. In parallel, the institutional fragility of the Movement is explained by the combination of its limited systemic power, its concentration of power, and contradictory political values among its members. Also, by applying a second model of an interpretive nature, which entails the study of the institutes of legal equality, sovereignty-self-determination and balance of power, understood as a normative response to a determined international system, the authors concluded that the conformation of the NAM did not imply the constitution of a bloc of countries with the intention or capacity to generate a new international order.

Key words: Non-alignment, bipolar equilibrium, second-generation of modified structural neorealism, legal equality, sovereignty and self-determination, international relations.

Introducción

Este trabajo tiene como objetivo analizar la Conferencia Cumbre de Belgrado de Países No Alineados de 1961, en especial la Declaración final, documento constitutivo del llamado Movimiento de Países No Alineados (MPNA). En efecto, 23 países afroasiáticos, Cuba, Yugoslavia y tres países de América del Sur en calidad de observadores generan un nuevo actor internacional desde un laxo modelo institucional, pero con un sesgo político definido frente a un sistema internacional bipolar. El estudio a desarrollar está orientado por una perspectiva teórica denominada “neorrealismo estructural modificado de segunda generación”, la cual se fundamenta en una serie de presupuestos ontológicos y epistemológicos.

El artículo está inserto en un proyecto de investigación de mayor alcance titulado “Conflictividad y órdenes mundiales”. Dicho proyecto abrevia a explorar y comparar los niveles de conflictividad del sistema según el tipo de estructura o número de grandes potencias para, en un ejercicio de política comparada, evaluar cómo la construcción de los cuatro órdenes internacionales –en la Paz de Westfalia de 1648, el Congreso de Viena de 1815, la Conferencia de Paz de París de 1919 y la Conferencia de San Francisco de 1945– fue funcional a los intereses nacionales de las potencias predominantes del sistema y líderes de las respectivas cumbres.¹

¹ Wilson Fernández Luzuriaga y Hernán Olmedo González, “Conflictividad y órdenes mundiales: la Paz de Westfalia y la inauguración del sistema internacional contemporáneo” en *Revista Crítica Contemporánea*, núm. 8, 2018; Wilson Fernández Luzuriaga y Hernán Olmedo González, “Conflictividad y

En el marco del mismo proyecto, se ha ampliado la investigación mediante el estudio de la Conferencia Afroasiática de Bandung de 1955,² entendida como una respuesta que delinea los fundamentos inaugurales de una filosofía política neutralista, un tipo de política exterior y una consiguiente concepción del sistema internacional formulada por un grupo peculiar de Estados nacionales.³

Ontológicamente, esta perspectiva teórica se sustenta en los siguientes presupuestos: 1) para explicar algunos síntomas del sistema interestatal contemporáneo es necesario tener en cuenta la magnitud o el peso relativo de poder que tienen las grandes potencias en el sistema; 2) para estudiar las potencialidades de cualquier subsistema interestatal no compuesto por grandes potencias es importante dar cuenta no sólo de la magnitud de poder del subsistema de referencia, sino también de otros aspectos estructurales adicionales, tales como los niveles de concentración de poder y los valores políticos predominantes. En el plano epistemológico, el neorrealismo estructural modificado de segunda generación adhiere a la aplicación de todo tipo de análisis, explicativo o interpretativo, cuantitativo o cualitativo, que posibilite ampliar el conocimiento de fenómenos observados. Ello supone aplicar una lógica epistemológica a la que Patrick Jackson⁴ denominó como pluralismo epistemológico, en el que pueden combinarse aproximaciones epistemológicas *a priori* consideradas alternativas e, incluso, antagónicas.

En definitiva, el artículo se divide en dos grandes secciones. La primera está orientada fundamentalmente a explicar y, en menor medida, a presentar evidencia

órdenes mundiales: el Congreso de Viena y el intento de un freno a la historia de los principios de soberanía y de igualdad jurídica” en *Revista Oasis*, núm. 29, enero-junio 2019; Wilson Fernández Luzuriaga y Hernán Olmedo González, “Conflictividad y órdenes mundiales: la Conferencia de Versalles, el inicio de los equilibrios sistémicos y el primer intento de un multilateralismo universal” en *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 15, núm.1, enero-junio 2020; Wilson Fernández Luzuriaga y Hernán Olmedo González, “Conflictividad y órdenes mundiales: la Conferencia de San Francisco, un nuevo equilibrio sistémico y la consagración del multilateralismo universal” en *Cadernos de Relações Internacionais e Defesa*, vol. 1, núm. 1, 2019; Wilson Fernández Luzuriaga y Hernán Olmedo González, “Conflictividad y órdenes mundiales. Análisis y reflexión sobre las cuatro cumbres ordenadoras del sistema internacional” en *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, núm. 132, diciembre 2020.

²Wilson Fernández Luzuriaga y Hernán Olmedo González, “La Conferencia de Bandung en 1955. Síntoma y respuesta al sistema internacional de la Guerra Fría” en *Revista Crítica Contemporánea*, núm. 10, Montevideo, 2021.

³Tadić considera que el concepto de no alineación ha sido abordado, como fenómeno de las relaciones internacionales, desde estas “tres formas de pensar”, las que no tienen por qué considerarse como mutuamente excluyentes. Bojana Tadić, “No-alineación, un vistazo histórico y conceptual” en *Revista Estudios Internacionales*, vol. 3, núm. 2, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, julio-septiembre 1969.

⁴Patrick Jackson, *The Conduct of Inquiry in International Relation. Philosophy of Science and Implications for the Study of World Politics*, Cornell University Press, Ithaca, 2011.

empírica, sobre dos proposiciones fundamentales. Una enuncia que el surgimiento del Movimiento en buena medida puede explicarse por el declive de la magnitud de poder de las grandes potencias del sistema internacional. La otra proposición arriesga que el laxo modelo institucional emergente de la Conferencia de Belgrado puede explicarse por la coexistencia, entre los miembros del MPNA, de factores estructurales, materiales y normativos que condicionaron negativamente el desarrollo de una institucionalidad internacional más profunda en este subsistema internacional.

La segunda sección está orientada a interpretar la irrupción del Movimiento a partir de la aplicación de un modelo interpretativo centrado en el estudio de tres componentes sistémicos que tuvieron sus orígenes en 1648 con la Paz de Westfalia: igualdad jurídica, soberanía y equilibrio de poder, entendidos como respuestas normativas a un orden internacional pretendido. El principio de igualdad jurídica, funcional a un sistema laico de Estados independientes; el principio de soberanía que habilitó a cada unidad nacional a elegir su régimen político y la orientación religiosa de sus habitantes como señal inaugural de su autodeterminación; el principio de equilibrio de poder, irreversible consecuencia de una estructura internacional protagonizada por Estados que conviven sin un poder coactivo central legitimado y eficaz. La ponderación de estos tres principios será la herramienta interpretativa básica para estudiar la Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o Gobierno de los Países No Alineados y su Declaración final de septiembre de 1961.

La Conferencia de Belgrado vista desde la teoría

La Conferencia de Belgrado ha sido la instancia internacional en la cual, mediante su Declaración final, se constituyó formalmente el MPNA. En esta Conferencia constitutiva participaron los siguientes países: Afganistán, Argelia, Birmania, Camboya, Ceilán, Congo, Chipre, Cuba, Etiopía, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Iraq, Líbano, Malí, Marruecos, Nepal, Arabia Saudita, Somalia, Sudán, Túnez, República Árabe Unida, Yemen y Yugoslavia. Además, participaron como miembros observadores tres Estados de América Latina: Bolivia, Brasil y Ecuador. Claramente, el antecedente inmediato de esta instancia fue la propia Conferencia de Bandung de 1955, en la que participaron otros países.⁵ También cabe señalar que en la Conferencia de Belgrado estuvieron algunos que no intervinieron en Bandung.⁶

⁵ Entre los países que participaron de la Conferencia de Bandung pero no en la Conferencia de Belgrado se encuentran China, Japón, Jordania, Laos, Liberia, Libia, Nepal, Pakistán, Tailandia, Turquía, Vietnam y Vietnam del Sur.

⁶ Entre los países que participaron de la Conferencia de Belgrado pero no en la Conferencia de Bandung se encuentran Chipre, Cuba, Malí, Marruecos, Congo, Somalia y Túnez.

Por inferencia de los supuestos básicos de algunas teorías de Relaciones Internacionales, desde aquellas del equilibrio de poder, puede enunciarse que este Movimiento es resultado de la política exterior de los países con menor poder en el sistema que, en alguna medida, orientaron sus acciones a influir en el nuevo equilibrio de poder bipolar del momento.⁷ Desde las perspectivas realistas de la estabilidad hegemónica, puede inferirse que este Movimiento ha estado orientado a expresar los niveles de insatisfacción de los Estados con menores capacidades del sistema para con el orden internacional.⁸ Desde aproximaciones liberales puede inferirse que el MPNA es resultado de la convergencia de intereses de sus miembros por materializar las disposiciones institucionales consagradas en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como ser la libre determinación de los pueblos.⁹

Si aplicamos una perspectiva dialéctica, sea en clave marxista o estructuralista, el MPNA es una de las manifestaciones de la antítesis que supone la periferia al estrato central del sistema internacional. Esta antítesis está compuesta por los Estados que presentan menores niveles de desarrollo en el sistema internacional.¹⁰ En aras de aportar una explicación sobre el origen del MPNA y su debilidad institucional consagrada en Belgrado, este artículo se sustenta en una perspectiva teórica denominada neorrealismo estructural modificado de segunda generación.¹¹ A continuación se presenta la heurística positiva de esta teoría.

El neorrealismo estructural modificado de segunda generación

El neorrealismo estructural modificado debe entenderse como parte de la heurística positiva de lo que, en palabras de Lakatos¹² puede denominarse como programa de investigación neorrealista en el estudio de la política internacional.¹³

⁷ Hans Morgenthau, *Política entre naciones. La lucha por el poder y la paz*, 3ª ed., Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1986 [1948]; Kenneth Waltz, *Teoría de la política internacional*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988.

⁸ A.F.K. Organski y Jacek Kugler, *The War Ledger*, University of Chicago Press, Chicago, 1980; Robert Gilpin, *War and Change in World Politics*, Cambridge University Press, Nueva York, 1981.

⁹ Stephen Krasner, *International Regimes*, Cornell University Press, Nueva York, 1983; Robert Keohane, *Instituciones internacionales y poder estatal: ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1993.

¹⁰ Raúl Prebisch, “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas” en *Desarrollo Económico*, vol. 26, núm. 103, octubre-diciembre 1986 [1949]; Immanuel Wallerstein, *El moderno sistema mundial*, Siglo XXI Editores, México, 2010 [1974].

¹¹ Wilson Fernández Luzuriaga y Hernán Olmedo González, “La Conferencia de Bandung en 1955. Síntoma y respuesta al sistema internacional de la Guerra Fría”, *op. cit.*

¹² Imre Lakatos, *La metodología de los programas de investigación científica*, Alianza Editorial, Madrid, 1982.

¹³ El núcleo duro del programa de investigación neorrealista lo conforman los siguientes supuestos: 1) las relaciones internacionales se desarrollan en estado descentralizado o de anarquía; 2) los Estados

La heurística estructural modificada se asienta en dos supuestos: 1) los Estados con menores capacidades materiales son tan deseosos de riqueza y poder como los de mayores capacidades materiales; 2) las organizaciones, instituciones y regímenes internacionales pueden adquirir cierta autonomía en el sistema internacional en temas asociados con la baja política o el bienestar. De acuerdo a estos supuestos, para minimizar su vulnerabilidad los Estados con menores capacidades tienden a respaldar los regímenes internacionales que legitiman modos de distribución de recursos de tipo más autoritativos que de mercado.¹⁴ Con respecto a los regímenes internacionales, se considera que una vez en vigencia, su dependencia del poder de los Estados que los han impulsado puede tornarse más atenuada. Ello se debe a que la distribución de influencias generadas al interior de los regímenes puede no reflejar exactamente la distribución de poder en el propio régimen, el ejemplo más obvio es el sistema de un voto por nación en muchos regímenes internacionales.¹⁵

El neorrealismo estructural modificado de segunda generación no contradice los supuestos precedentes, sólo se caracteriza por incluir nuevas suposiciones que puedan ser fructíferas para el progreso del programa de investigación. Entre estas nuevas suposiciones se encuentran las siguientes: 1) para explicar algunos síntomas del sistema interestatal en su conjunto es necesario tener en cuenta la magnitud o peso relativo que tienen las grandes potencias en el sistema; 2) para estudiar las potencialidades de cualquier subsistema interestatal no compuesto por grandes potencias no sólo es importante dar cuenta de la magnitud de poder del subsistema de referencia, sino también de otros aspectos estructurales, tales como los niveles de concentración de poder y los valores políticos predominantes. En este sentido, el neorrealismo estructural modificado de segunda generación debe ser entendido como una aproximación teórica de alcance limitado, que intenta dar cuenta de algunos fenómenos o procesos específicos derivados de relaciones interestatales. Sin embargo, cabe señalar que es parte de la red de teorías de alcance

son los principales agentes de las relaciones internacionales y se comportan bajo el principio de autoayuda; y 3) de la distribución de poder entre los Estados emerge el equilibrio estructural del sistema internacional. Véase Kenneth Waltz, *op. cit.*, pp. 119-149.

¹⁴ Desde esta perspectiva, la distribución de tipo autoritativa involucra la distribución directa de los recursos por parte de las autoridades políticas o la atribución indirecta por medio de la limitación de los derechos de propiedad de los actores no estatales, incluyendo las corporaciones privadas. Por su parte, un régimen internacional con orientación de mercado es aquel en el cual la atribución de recursos está determinada por las preferencias de los actores individuales que tienen el derecho de alienar su propiedad según sus propias estimaciones de sus mejores intereses.

¹⁵ Stephen Krasner, *op. cit.*; Stephen Krasner, *Conflicto estructural: el Tercer Mundo contra el liberalismo global*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1989.

limitado que conforman el programa de investigación neorrealista, mismo que debe entenderse como una teoría de alcance medio en el marco de una cosmovisión realista, esta última entendida como una teoría de gran alcance.¹⁶

Teniendo en cuenta estas suposiciones se plantean las siguientes dos proposiciones sobre el tema de este artículo: la primera de ellas enuncia que el surgimiento del MPNA se explica, en buena medida, por la tendencia declinante y niveles intermedios de la magnitud de poder de las grandes potencias en el sistema internacional de Estados. Por su parte, la segunda proposición enuncia que el laxo nivel de institucionalidad del MPNA se explica por la combinación de tres factores estructurales inherentes al Movimiento: baja magnitud de poder del subsistema que conforma el propio MPNA, niveles medios de concentración de poder y valores políticos contrarios al desarrollo de una institucionalidad internacional profunda entre los miembros de este subsistema internacional.

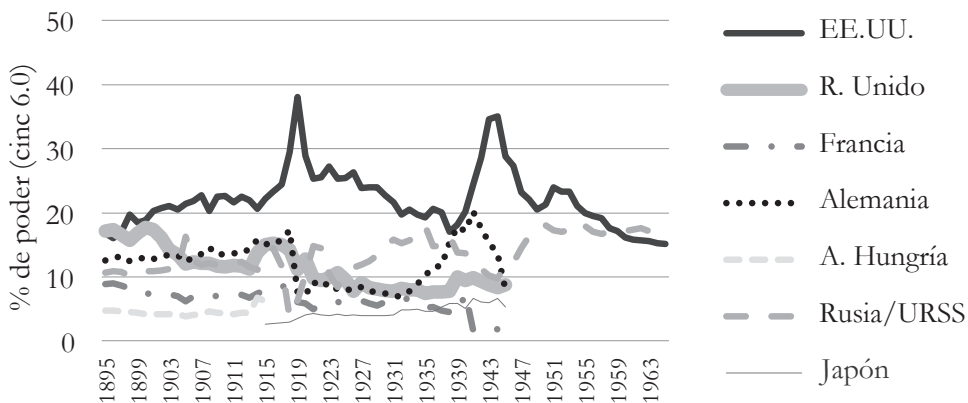
Explicando las proposiciones y evidenciando tendencias empíricas

Con respecto a la primera de las proposiciones, el surgimiento de este Movimiento se explica por la combinación de un nivel medio y tendencia declinante de la magnitud de poder de las grandes potencias. Si bien en términos empíricos la magnitud de poder de las grandes potencias ha estado influenciada por el número de grandes potencias del sistema, en teoría esto no necesariamente debe ser así, ya que podría identificarse un sistema interestatal con bajo número de grandes potencias, como fue en el período de la Guerra Fría, pero que la magnitud de poder sea elevada, algo que no sucedió en dicho lapso. En un sistema internacional bipolar en el que las grandes potencias presentaron fuertes rivalidades y magnitud de nivel medio con tendencia a la baja, se generan mayores oportunidades para la emergencia de lo que podría denominarse como “espacios vacíos en el sistema internacional”. Estos espacios vacíos fueron ocupados por nuevas entidades políticas, de alcance nacional e internacional que, en alguna medida, estuvieron orientadas a modificar pautas formales e informales de funcionamiento del sistema internacional. En conjunto con el MPNA, el proceso de descolonización puede ser entendido desde esta perspectiva. Teniendo en cuenta el *Composite Indicator of National Capabilities* en su versión 6.0, índice de poder desarrollado en el marco de *Correlates of War*, la Gráfica 1 presenta las tendencias de la distribución relativa de poder de las grandes potencias del sistema internacional del período 1895-1965, y

¹⁶ Sobre la clasificación de teorías de alcance medio y gran alcance, véase Robert Merton, *Teoría y estructuras sociales*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

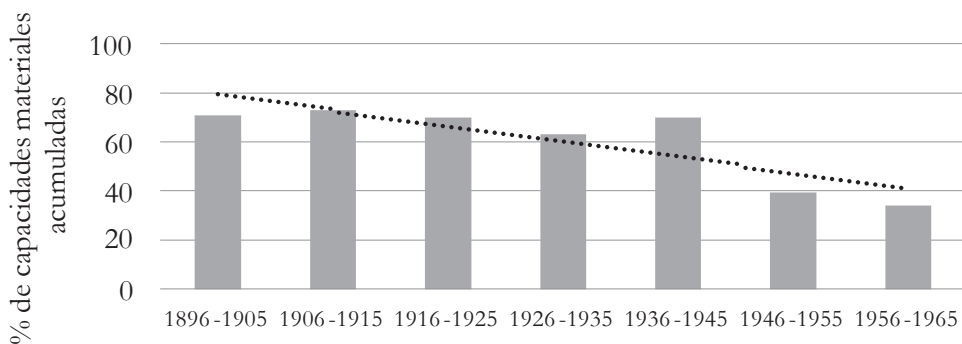
la Gráfica 2 la tendencia de la magnitud de poder de las grandes potencias del sistema internacional para el mismo período.¹⁷

Gráfica 1
Tendencias de la distribución de poder de las grandes potencias
1896-1965



Fuente: elaboración propia.

Gráfica 2
Tendencia de la magnitud de las grandes
potencias en el sistema internacional 1896-1965



Fuente: elaboración propia.

¹⁷ Para acceder a la metodología de construcción de este índice y acceder a los datos empíricos, ingresar a <https://correlatesofwar.org/data-sets/national-material-capabilities/>

Teniendo en cuenta que las dos potencias del momento proyectaban modelos de desarrollo político y económico contradictorios entre sí, el MPNA debe entenderse como una respuesta política desarrollada por buena parte de los países más desaventajados del sistema internacional para enraizar sus propias soberanías y procurar maximizar intereses, riqueza e incluso poder en sus relaciones internacionales. No obstante, una vez surgido este subsistema, su laxo o muy limitado nivel de institucionalidad se explica, en mayor medida por ciertos patrones estructurales, puntualmente su escasa magnitud de poder, sus niveles de concentración y los valores políticos predominantes en el propio MPNA.

Respecto a la magnitud de poder del subsistema, si bien al agregar el poder relativo de cada uno de los 23 firmantes, el mismo alcanzó aproximadamente 10 por ciento del poder mundial para 1961, cabe destacar que cada una de las grandes potencias superaba con creces el poder relativo agregado de todos los miembros del Movimiento.¹⁸ A la par, en el momento en que surgió el MPNA las grandes potencias que conformaban la bipolaridad del sistema prácticamente no moderaban su política exterior por los intereses de otros Estados; sin embargo, si tomamos en cuenta al MPNA, la gran cantidad de países que conforman el Movimiento hace por demás dificultosa cualquier tipo de coordinación o puesta en común de intereses por desarrollar una institucionalidad más profunda. La aplicación de la fórmula de combinaciones diádicas puede ayudar a ilustrar el punto, en concreto, en un subsistema conformado por 23 Estados, el número total de combinaciones diádicas posibles es de 253, hecho que dificulta la coordinación y puesta en común para el desarrollo institucional.¹⁹ Sin embargo, este no es el único factor, ya que existen subsistemas regionales como el de la Unión Europea actual que registran un mayor número de miembros y también un profundo desarrollo institucional.

Ahora bien, si la limitada magnitud de poder del Movimiento se combina con un nivel de concentración de poder que no ha sido bajo, se reducen las probabilidades de que los miembros de un subsistema interestatal desarrollen una institucionalidad internacional más profunda que implique, puesta en común o incluso delegación de soberanías. Empíricamente, esta ha sido una diferencia crucial respecto al subsistema de Estados europeos. La explicación teórica de ello estriba en que un subsistema interestatal con niveles de concentración de poder medios y altos, para la gran mayoría de los Estados con menores capacidades del subsistema, la delegación o puesta en común de soberanía en instituciones interestatales constituye una amenaza significativa a su propia soberanía, más aún si dicha soberanía

¹⁸ Cabe señalar que, entre los 23 Estados firmantes, en las mediciones que se presentarán a continuación no fueron incluidos Argelia y Guinea; la razón de ello es que en 1961 ambos países no eran Estados independientes.

¹⁹ La fórmula aplicada para el cálculo de combinaciones diádicas es la siguiente: $(n-1) n/2$.

ha sido recientemente alcanzada. Por esta razón fundamental es que en subsistemas interestatales que no registran bajos niveles de concentración de poder es poco probable un desarrollo institucional internacional profundo.

Asimismo, si a ello se agrega la existencia de valores políticos predominantes contrarios al desarrollo de instituciones internacionales que implique puesta en común de soberanías, se espera que los subsistemas de referencia tengan un laxo nivel de institucionalidad. Sin duda, los valores políticos favorables al desarrollo de la institucionalidad internacional son aquellos que se asocian a los principios pluralistas, liberales y democráticos. En estos subsistemas, es mediante la puesta en común de soberanías que los Estados no sólo maximizan sus intereses, sino también se maximizan los intereses de todo el subsistema de referencia. Por su parte, si lo que predominan en el sistema son valores políticos contrarios al pluralismo democrático, es consecuente un nivel por demás limitado de desarrollo de institucionalidad internacional en el subsistema.

Mediante la combinación del índice de capacidades materiales de Correlatos de Guerra en su versión 6.0 y el índice de concentración desarrollado por Singer y Ray,²⁰ sumado a los valores suministrados por Polity Project en su versión 5.0 para dar cuenta del nivel de institucionalización de los regímenes políticos de los Estados del sistema internacional, la Tabla 1 presenta información empírica relacionada con los tres factores estructurales señalados.²¹ Empíricamente, lo que puede constatarse es que el MPNA ha presentado limitadas capacidades materiales

²⁰ James Ray y David Singer, "Measuring the concentration of power in the international system" en *Sociological Methods and Research*, vol. 1, núm. 4, 1973.

²¹ La fórmula desarrollada por Ray y Singer para calcular los niveles de concentración y aplicable a cualquier subsistema internacional es la siguiente: $(Con) = \frac{\sum Pi^2 - 1}{N1 - 1} \cdot \frac{1}{N}$, en la que (Con) significa concentración, $\sum Pi^2$ la sumatoria de capacidades de los miembros al cuadrado y N el número de Estados que forman parte del subsistema de referencia. Polity Project ofrece información cuantitativa sobre el nivel de institucionalización de los regímenes políticos de los Estados del sistema internacional desde 1800 hasta la actualidad, en función de una serie de criterios. Operativamente, se diseñó una escala con un espectro de 21 puntos que abarca de -10 a 10. Entre -10 y -6, se estaría en presencia de un régimen autocrático, cuanto más cercano a -10, mayor institucionalización del régimen autocrático. Entre -5 y 5, se estaría en presencia de un régimen político que combina atributos autocráticos y democráticos, en la clasificación de Polity estos regímenes son denominados como anocráticos. Cuanto más cercano al extremo -5 de la anocracia, más atributos autocráticos tiene el régimen y viceversa. Por último, entre 6 y 10 se estaría en presencia de un régimen democrático, cuanto más cercano a 10, el régimen democrático se encuentra más institucionalizado. Asimismo, también existe una clasificación adicional cuando los países se encuentran en procesos de transición, interregnos o interrupción. Los países se encuentran en períodos de transiciones cuando internamente, mediante convenciones constitucionales, se planifican nuevas instituciones. Los períodos de interregno se originan cuando se detecta un colapso total de la institucionalidad interna de un Estado, generalmente como consecuencia de una guerra. Por su parte, los procesos de interrupción se detectan cuando un país es ocupado por una potencia extranjera y luego se restablece la institucionalidad previa, pero con modificaciones.

teniendo en cuenta el número de Estados que lo conforman, sumado a un nivel de concentración de poder y valores políticos predominantes que no son favorables al desarrollo de instituciones internacionales. En función de la distribución relativa de poder entre los miembros de este subsistema, por aplicación de la fórmula de Singer y Ray se constata un nivel de concentración de 0.51 o 51 por ciento, hecho que se constituye en una fuerza limitante para el desarrollo de institucionalidad internacional en el subsistema. Si a ello se agrega que de 23 Estados, sólo tres presentaron regímenes políticos con limitados niveles de institucionalidad democrática, seis fueron anocráticos, en 12 predominaban los valores políticos autocráticos y dos se encontraban en una situación de interregno muy particular, es posible afirmar que las fuerzas estructurales prevalecientes en este subsistema no eran favorables al desarrollo profundo de instituciones internacionales. Es decir, que impliquen, en buena medida, la puesta en común y delegación de soberanías estatales. Estas fuerzas estructurales han sido las que en buena medida han condicionado el laxo nivel de desarrollo institucional del MPNA.

Tabla 1
Poder y régimen políticos de los miembros permanentes del MPNA

<i>Países</i>	<i>% Poder en el sistema</i>	<i>% de poder en subsistema</i>		<i>Valor. R. Político</i>
India	4,9	50,3	5	Anocracia
Indonesia	1,3	13,4	-5	Anocracia
Egipto	0,6	6,6	-7	Autocracia
Yugoslavia	0,6	6,4	-7	Autocracia
Cuba	0,4	3,8	-7	Autocracia
Birmania/Myanmar	0,3	2,7	5	Anocracia
Irak	0,2	2,2	-5	Anocracia
Afganistán	0,2	1,9	-10	Autocracia
Marruecos	0,2	1,9	-88	
Etiopía	0,2	1,7	-9	Autocracia
A. Saudita	0,2	1,5	-10	Autocracia
Congo Kinshasa	0,1	1,3	-77	
Camboya	0,1	1,1	-9	Autocracia
Sudán	0,1	0,9	-7	Autocracia
Ceilán	0,1	0,8	7	Democracia

Tabla 1
Poder y régimen políticos de los miembros permanentes del MPNA
 (continuación)

<i>Países</i>	<i>% Poder en el sistema</i>	<i>% de poder en subsistema</i>		<i>Valor. R. Político</i>
Ghana	0,1	0,7	1	Anocracia
Nepal	0,1	0,7	-10	Autocracia
Túnez	0,1	0,6	-9	Autocracia
Líbano	0,0	0,4	1	Anocracia
Malí	0,0	0,3	-7	Autocracia
Somalia	0,0	0,3	7	Democracia
Yemen	0,0	0,2	-6	Autocracia
Chipre	0,0	0,1	8	Democracia

Fuente: elaboración propia.

La construcción de un nuevo actor en Belgrado

Los pilares de un orden internacional

En este artículo, en fidelidad al proyecto de investigación en el que está inserto, se considera que los textos que dieron síntesis a la Conferencia de San Francisco de 1945, la Conferencia de Bandung de 1955 y la Conferencia de Belgrado de 1961 completan un cuerpo normativo que dibuja los cimientos del período denominado Guerra Fría. En efecto, si bien en sus inicios la Segunda Guerra Mundial significó, una vez más, un conflicto enraizado en el continente europeo, se propagó a otros escenarios debido a enfrentamientos simultáneos en Asia, principalmente entre Japón y China. Inclusive estos enfrentamientos comprometieron dominios de Gran Bretaña y Francia en el sudeste asiático. Asimismo, en la universalización del conflicto jugó un rol determinante la alianza político-ideológica subyacente entre Alemania, Italia y Japón. A finales de 1941, con el ingreso de Estados Unidos, la guerra definitivamente adquirió alcance mundial.

En la Conferencia de San Francisco, con delegados de 50 Estados,²² cuatro potencias, Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Unión Soviética y China,

²² 45 países fueron invitados por haberle declarado la guerra al eje, más Bielorrusia, Ucrania, Dinamarca y Argentina. El recientemente constituido gobierno de Polonia, también invitado en la primera categoría, no alcanzó a concurrir, pero firmó la Carta de las Naciones Unidas en el correr de 1945 y es considerado fundador de la organización.

defendieron los textos de Dumbarton Oaks²³ y Yalta,²⁴ cediendo en cuestiones de menor importancia. Así, la Carta de las Naciones Unidas fue el resultado de un acuerdo entre los Estados nacionales presentes en San Francisco, pero reveló, ante todo, un pacto entre esas cuatro potencias vencedoras. Éstas, junto a Francia, a partir de 1941 con la intervención de Estados Unidos en los escenarios bélicos, fijaron como objetivo militar de corto plazo definir las acciones militares en favor de la coalición aliada. Pero simultáneamente impusieron un objetivo de posguerra y de audaz proyección política: reencauzar el sistema internacional postconflicto desde un ícono, la nueva organización internacional de alcance geográfico universal y de fines generales.²⁵

Los movimientos que derivaron en la fundación del MPNA, en general, y la Conferencia de Bandung, en particular, se explican a partir del declive en la magnitud de poder que experimentaron las grandes potencias del sistema internacional. De hecho, entre 1945 y 1960, 47 pueblos, que representaban aproximadamente 25 por ciento de la población mundial, se consagraron como países independientes como consecuencia inmediata de la Segunda Guerra Mundial. Las antiguas potencias colonialistas europeas fueron experimentando el surgimiento de sentimientos nacionalistas en sus excolonias, la caducidad del mito de una supuesta superioridad occidental y, finalmente, el reclamo de independencia. Este fenómeno de la descolonización no estuvo exento de conflictos bélicos, algunos de ellos de importante magnitud. En este contexto histórico, Estados Unidos y la Unión Soviética no se posicionaron como actores contrarios a la libre determinación de esos pueblos. La Unión Soviética apoyaba los movimientos revolucionarios de liberación contra las antiguas potencias coloniales como herramienta de desgaste del sistema capitalista, mientras Estados Unidos navegaba en la antino-

²³ En la Conferencia de Dumbarton Oaks (agosto de 1944), entre los representantes de los cuatro grandes se definen los principios y propósitos y una propuesta de estructura orgánica de un futuro organismo universal.

²⁴ En la Conferencia de Yalta (febrero de 1945), el presidente de Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, el primer ministro británico Winston Churchill y el presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, José Stalin, establecen los límites de Polonia y la conformación de un gobierno transitorio de unidad nacional; la formación de un gobierno de coalición en Yugoslavia apoyado por la Unión Soviética; la desmilitarización de Alemania y su división en zonas de ocupación bajo el control de un Consejo Aliado; un régimen de reparaciones a países agredidos por Alemania; el juicio a los responsables de los crímenes de guerra nazi. Asimismo, se llega a un acuerdo sobre el procedimiento de votación en el futuro Consejo de Seguridad y en la integración de la Asamblea General de países integrantes de la Unión Soviética.

²⁵ Wilson Fernández Luzuriaga y Hernán Olmedo González, “Conflictividad y órdenes mundiales: la Conferencia de San Francisco, un nuevo equilibrio sistémico y la consagración del multilateralismo universal”, *op. cit.*

mía de desalentar los nuevos embates colonialistas para ganar o consolidar mercados o contener la expansión del socialismo real en los países emergentes. Pero ambas potencias adolecían del mismo inconveniente: la extrema dificultad de intervenir en territorios de estos países por la fortaleza y vocación nacionalista autonómica de los nuevos gobiernos. En términos generales, la estrategia de ambos consistió en expandir su respectiva zona de influencia e intervenir y perforar la zona de influencia del contrincante.²⁶

La Conferencia de Bandung se presenta como el cónclave de países representativos de un alto porcentaje de la población mundial, agrupados en condena al colonialismo de Europa occidental y de un simultáneo anticomunismo y antiimperialismo, en rechazo a los buques insignias de las dos grandes potencias. La homogeneidad inaugural dada por la condena a las viejas prácticas coloniales contrastó con la heterogeneidad en el rechazo colectivo a las políticas exteriores de Estados Unidos y la Unión Soviética. Incluso historiadores de Relaciones Internacionales dividieron en grupos a los países participantes como prooccidentales, procomunistas o auténticamente neutralistas.²⁷

No obstante, el resultado de Bandung confirmó la reafirmación de los principios de soberanía e igualdad jurídica; la cooperación entre los pueblos —en principio— de Asia y África en materia económica, social y cultural, y la militancia en pro de escenarios de paz en el sistema internacional. Incluso se estampan opciones relativas al desarrollo que no conllevan un rechazo tajante al sistema preestablecido, denunciando de plano cualquier forma de colonialismo económico, pero sin cuestionar instituciones ya establecidas en el plano multilateral. En síntesis, esta Conferencia como antesala de la fundación del MPNA auguró el surgimiento de un bloque de Estados nacionales decidido —o resignado— a cohabitar en la estructura bipolar del sistema internacional, no erosionando sus reglas básicas de funcionamiento.²⁸

Obviamente, la autoevaluación de los Estados afroasiáticos en 1955 fue estimulante y alentó la arremetida final para la gestación de un bloque de países en una convocatoria de alcance geográfico universal. Así, ya en 1956, los jefes de gobierno de Egipto e India, Gamal Abdel Nasser y Nehru, se trasladaron a la isla de Brioni para visitar al presidente del Consejo Ejecutivo Federal de Yugoslavia, Josep Tito. Si bien Yugoslavia quedó inserta en el eje del llamado socialismo real bajo la égida de la Unión Soviética, Tito fue identificado como afín a una corriente

²⁶ Wilson Fernández Luzuriaga y Hernán Olmedo González, “La Conferencia de Bandung en 1955. Síntoma y respuesta al sistema internacional de la Guerra Fría”, *op. cit.*

²⁷ Charles Zorgbibe, *Historia de las relaciones internacionales 2. Del sistema de Yalta a nuestros días*, Alianza Editorial, Madrid, 1997, pp. 247-256.

²⁸ Wilson Fernández Luzuriaga y Hernán Olmedo González, “La Conferencia de Bandung en 1955. Síntoma y respuesta al sistema internacional de la Guerra Fría”, *op. cit.*

neutralista. Ese mismo año, el liderazgo de Nasser tuvo una proyección universal sobresaliente a partir de la llamada Crisis de Suez.²⁹ La acción de Nasser recibió la aceptación inmediata de India y Unión Soviética. Y si bien Egipto comienza a ser amenazado por tropas británicas, francesas e israelíes, un conjunto de reacciones inéditas comienza a delinear un nuevo orden internacional: la condena de Estados Unidos a la reacción de sus históricos aliados, la amenaza de intervención militar de la Unión Soviética y la intervención, incluyendo tropas, de la propia ONU. Este acontecimiento se ha leído como el verdadero inicio de la Guerra Fría y, sobre todo, de su equilibrio bipolar. No cabe duda de que el incidente fue la temprana comprobación de la supremacía estadounidense y soviética ante las antiguas potencias europeas, la reafirmación de que las dos superpotencias ya no abrevan a las viejas prácticas coloniales y, como corolario, la indiscutible convicción que de los movimientos geopolíticos sólo sucederían mediando el beneplácito, explícito o tácito, de ambas.

Pero el proceso fundacional del MPNA también se allanaría por un nuevo hito normativo e institucional. En el seno de la ONU, en 1960, la modesta mención de la Carta de 1945 sobre la libre determinación de los pueblos sería confirmada y sistematizada en sus múltiples significados y alcances mediante la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, Resolución 1514 de la XV Sesión de la Asamblea General. En la sesión de ese año, además, se incorporarían a la organización 17 nuevos países asiáticos y africanos. El contexto y la oportunidad son capitalizadas por Nehru, Nasser, Tito, el primer presidente de una Indonesia independizada, Sukarno, y el primer presidente de una Ghana independizada, Kwame Nkrumah, quienes proyectan la convocatoria a un cónclave de países no alineados.

Esto ameritó una reunión, el 26 de abril de 1961, entre Nasser y Tito, cuyo resultado fue la invitación a gobiernos de 21 países para una cumbre tendiente al mejoramiento de las relaciones internacionales, la renuncia a la política de fuerza o de compulsión y el arreglo de los conflictos y problemas mundiales pendientes. Esa invitación fue ratificada el 18 de junio por los gobiernos de Yugoslavia, Indonesia, República Árabe Unida,³⁰ India y Afganistán y se llama a la Primera Conferencia Cumbre de Países No Alineados, en la ciudad de Belgrado para el 1° de septiembre

²⁹ En efecto, el egipcio “nacionaliza” el Canal de Suez e indemniza a los antiguos empresarios administradores, en su gran mayoría británicos y franceses, a la vez que proclama el compromiso de libre navegación en esas aguas.

³⁰ Estado que se conformó como fusión entre Egipto y Siria entre 1958 y 1961, principalmente como resultado del liderazgo político de Nasser.

de 1961. Los 21 países concretarían una reunión preparatoria en El Cairo entre el 5 y el 12 de junio.³¹

Las “formas de pensar” la no alineación o neutralismo

En la introducción se hacía referencia a Bojana Tadič,³² quien considera que el concepto de no alineación aplicado a las relaciones internacionales presenta un alto grado de complejidad ya que se proyecta hacia “tres formas de pensar”, distintas, pero no excluyentes. Muchas veces se ha insinuado por gobernantes y algunos académicos que el término no alineación difunde, en sí mismo, una actitud negativa o revanchista frente a un *statu quo* en el sistema internacional. Sin embargo, en esta concepción se atribuye esa complejidad a un proceso doloroso y largo hacia la superación de las interrelaciones coyunturales en el mundo. Seguramente el autor refiere a una reacción de corte sentimental ante una antigua condición de excolonia y una vigente demanda para ser parte de uno de los dos bloques liderados por Estados Unidos y la Unión Soviética.

La primera forma de pensar la no alineación, en palabras de Tadič,³³ abrevia a una doctrina de política exterior, una cosmovisión respecto a las relaciones internacionales y al sistema internacional. Se trata de una construcción limitada con importantes aristas filosóficas e ideológicas. La segunda forma de pensar radica en un determinado tipo de política exterior o, aplicado a este caso, a una suma de políticas exteriores con similares orientaciones que puede significar el rechazo de un país a adherir a alianzas militares aceptando como propio el conflicto entre dos bloques de poder. Esto incluye cierto estatus de independencia en relaciones exteriores con una concertación tendiente a la paz mundial como prerequisite para la afirmación de la independencia de países recientemente liberados y de desarrollo económico nacional. La tercera forma de pensar supone la creación de un nuevo esquema de relaciones internacionales y la constitución de un modelo alternativo para el sistema tradicional de poder. Se trata de un sistema internacional que asuma la superación del sistema colonial e incorpore a nuevos Estados independientes; supere las políticas de poder y la división existente en el mundo que lesiona la individualidad política de los países en pos de los intereses del bloque o de los socios poderosos del respectivo bloque; asegure el cumplimiento de los principios de las Naciones Unidas generando un nuevo orden internacional basado

³¹ Guía del Tercer Mundo, “No Alineados I. De Bandung a Zimbabue” en *Guía del Tercer Mundo*, Editora Tercer Mundo, Río de Janeiro, 1985, pp. 479-485.

³² Bojana Tadič, *op. cit.*

³³ Bojana Tadič, *op. cit.*, pp. 124-129.

en la cooperación sin atender diferencias geográficas, demográficas, de organización política o de naturaleza civilizatoria.

El *Diccionario de política*, dirigido por Bobbio, Matteucci y Pasquino³⁴ revive como definición más rigurosa de no alineamiento la conceptualización formulada en la reunión de El Cairo de 1961, preparatoria de la Conferencia de Belgrado.³⁵ Allí, el primer criterio planteado en el documento refiere al comportamiento de países que, con coherencia, persiguen una política independiente, inspirada en los principios de la coexistencia activa y pacífica, y de la colaboración con todos los países sobre una base de paridad, prescindiendo de las diferencias existentes en los respectivos órdenes sociales. El segundo criterio supone que todo país no alineado debe, con coherencia y constancia, dar apoyo y activa contribución a la lucha por la independencia nacional y por la completa liberación de todos los pueblos.³⁶

En estos criterios, la primera forma de pensar siempre subyace, pero es superada por acciones concretas que se prescriben en materia de política exterior. Esa política exterior, en El Cairo, adheriría a la segunda forma de pensar, la que adquiere relevancia a partir de la acción concertada con políticas exteriores de otros Estados. La acción supone no aceptar como propio el conflicto entre dos bloques de poder, desde el reconocimiento de la independencia y la igualdad jurídica de los nuevos países y en concertaciones tendientes a la paz mundial. Finalmente, tampoco se advierte en estos textos preparativos una intención que deleve la tercera forma de pensar, un objetivo fundacional de forzar un nuevo orden internacional.

En definitiva, se llega a la Conferencia de Belgrado con documentos preparatorios de El Cairo incluidos, con un concepto de no alineación o neutralismo exhaustivamente trabajado. En este artículo se ha encarado ese concepto desde las denominadas “formas de pensar” de Tadič, y desde su concepción de complementariedad entre ellas. Así, la conclusión a la que se arriba en este apartado arriesga que, en realidad, estas categorías, más que enfoques complementarios, son instancias superadoras que suponen en el primer escalón una mera inspiración filosófica. En una segunda instancia, se requiere el pasaje de esas ideas a un eje de política exterior compartido por varios Estados con el objetivo de reafirmar su personalidad jurídico-política y convivir con otros Estados, aún con los pertenecientes a los

³⁴ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (dirs.), *Diccionario de política*, vol. 2, 16ª ed. en español, Siglo XXI Editores, México, 2008, p. 1053.

³⁵ En forma paralela, el *Diccionario de política* alerta que el no alineamiento o neutralismo abreva a una elección de carácter político. Por tanto, no debe confundirse con conceptos como “neutralidad” y “neutralización”, que refieren a un estatus jurídico reglado por el derecho internacional y a la consecuente actitud prescriptiva de un país ante un conflicto bélico determinado.

³⁶ Los otros tres criterios refieren a situaciones coyunturales y a respuestas más controversiales y variadas en la génesis y el devenir de todo el Movimiento.

ejos que polariza el sistema internacional de Guerra Fría. En tercera instancia o meta final, la concertación de Estados sería la herramienta para generar un nuevo sistema internacional cooperativo y en el que la igualdad jurídica se expanda a una igualdad de hecho sin centros de poder que hagan de su estatus político, diplomático, económico, comercial, financiero, militar y científico-tecnológico, el arma para menoscabar la voluntad política de otros países. Hasta Belgrado, el naciente MPNA se presentó ante la comunidad internacional con el objetivo de completar la segunda instancia. ¿La Conferencia de 1961 llegará al extremo de proponerse desafiarse el orden construido a partir de 1945?

Alcance y expectativas sobre la Conferencia

La Primera Conferencia de Países No Alineados se concreta en la ciudad yugoslava de Belgrado entre el 1° y el 6 de septiembre de 1961, con la participación de 25 miembros plenos –23 Estados afroasiáticos, Yugoslavia y Cuba–, tres países de América Latina en calidad de observadores –Bolivia, Brasil y Ecuador– y movimientos de liberación, partidos políticos y organizaciones afines provenientes de varios países.

La Conferencia constituyó la hasta entonces más amplia apertura al mundo de los países no alineados. Esa apertura es indisoluble a una vocación pacifista. Incluso, el nuevo MPNA se atribuyó una especie de papel mediador y de presión frente a Estados Unidos y la Unión Soviética para forzar su acercamiento y la negociación ante disputas internacionales. Asimismo, la visión de las relaciones internacionales futuras, en un elemento aislado que abreva a la tercera formar de pensar, concibe una comunidad internacional sin relaciones coloniales. No obstante, deposita esa intención en el accionar de la ONU, organización internacional en la que, para estos países, estaba bien representada la estructura de la comunidad internacional.

Bobbio, Matteucci y Pasquino afirmarían que, desde la Cumbre de Belgrado, el concepto de neutralismo o no alineación se convirtió en un principio operante en el propio sistema de las Naciones Unidas. Sus propulsores lo pusieron sobre la mesa en las decisiones internacionales y en iniciativas de paz en ese ámbito. Tanto las misiones de paz como el propio texto de la Carta que dificulta la vigencia de la neutralidad clásica, por la capacidad coercitiva y sancionatoria de la organización a través de su Consejo de Seguridad, favorecieron la posición de no alineamiento y el papel positivo y autónomo de los Estados neutralistas.³⁷

En definitiva, de la Conferencia emana el texto titulado “Declaración de Belgrado de Países No Alineados, 1961”, que supone la voluntad de poner en juego

³⁷ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (dirs.), *op. cit.*, p. 1053.

en el sistema internacional a un actor colectivo. Pero cabe acotar que los primeros mandatarios también redactan una “Declaración sobre el peligro de la guerra y un llamado para la paz” como mensaje a la comunidad internacional y a las dos superpotencias, donde se explicitan los riesgos de un conflicto mundial y, de alguna forma, se plasma esa intención fundacional del Movimiento sobre un rol de intermediación.

Análisis de la Declaración final

La Declaración aludida se estructuró en 18 párrafos, en un texto sin títulos ni subtítulos. No obstante, se puede distinguir una presentación del documento, otra sección con una especie de considerandos sobre la postura del grupo ante el sistema internacional y una tercera sección sobre el compromiso ante las máximas que comprenden esa postura. De allí en este análisis se desprendieron tres ideas fuerzas. Tiene fecha del 1 al 6 de septiembre de 1961, como síntesis de esos seis días de debate. Como se adelantara desde la introducción del artículo, el estudio de esta Declaración continúa con la estrategia de analizar la postura de los países firmantes como respuesta a un contexto internacional y desde la ecuación institucional establecida en Westfalia, igualdad jurídica-soberanía-equilibrio de poder. Por tanto, el texto será la respuesta al proceso descrito en todo este apartado II, en general, y a la Carta de las Naciones Unidas de 1945 y al Comunicado final de la Conferencia Afroasiática de Bandung de 1955, en particular.

En la presentación del documento se indica el objetivo de la reunión, y, en esa indicación no se alude a la fundación de un bloque de países. En realidad, el objetivo abreva a “intercambiar puntos de vista sobre problemas internacionales con vistas a contribuir más eficazmente a la paz y seguridad mundiales y a la cooperación pacífica entre los pueblos”. Como se analizará, ese objetivo constituye la columna vertebral de la Declaración.

a) Igualdad jurídica

Este principio fundante de un sistema internacional interestatal en 1648, tras una larga y sinuosa evolución, incluyendo el empedrado que inicia el Congreso de Viena de 1815 y sus derivaciones de la Cuádruple Alianza y la Santa Alianza, es proclamado en forma expresa en la Carta de las Naciones Unidas de 1945. El primer párrafo de la introducción estampa el compromiso de los firmantes en reafirmar “la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”. Más allá de que la Carta marca un hito en materia de capacidad coactiva con las sanciones previstas en su Capítulo VII a cualquier país, que con su comportamiento ponga en peligro la paz y seguridad internacionales, el Derecho Internacional sólo puede funcionar como un sistema jurídico bajo la premisa de

que todos los Estados poseen las mismas obligaciones y se obligan mediante normas a partir de su voluntad implícita o explícita. No obstante, la igualdad en derechos no conlleva igualdad de oportunidades para gozarlos ni protegerlos. En efecto, la máxima de la igualdad jurídica colisiona con la desigualdad real o de hecho por las diferencias en capacidades entre los Estados, sean éstas territoriales, demográficas, económicas, militares, científico-tecnológicas, etc. La Carta trasluce que la imposibilidad del ejercicio concreto de derechos, no afecta al principio de igualdad jurídica, siempre y cuando el Derecho Internacional ampare a todos y procure corregir esas desigualdades. La solución fundacional que estableció la organización, indirecta pero inequívocamente, relata una transacción entre las grandes potencias vencedoras en la Segunda Guerra Mundial (China, Francia, Unión Soviética, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos) y el resto de los Estados, con la distinción entre miembros permanentes y miembros no permanentes de la ONU. En concreto, se resuelve la fórmula igualdad jurídica, desigualdad de hecho y diferencia funcional a partir de las facultades plenarias de la Asamblea General y la facultad excluyente del Consejo de Seguridad en materia de paz y seguridad internacionales; el derecho de voto a todos los Estados miembros en la Asamblea y el poder de veto a los miembros permanentes del Consejo para cuestiones sustantivas; el valor de mera recomendación de las decisiones de eficacia externa de la Asamblea y el valor obligatorio de las decisiones del Consejo con su capacidad coercitiva y sancionatoria.³⁸

En la Conferencia de Bandung de 1955, los 29 países participantes comenzaron a proyectar la conformación de un bloque, adhiriendo a liderazgos basados en las capacidades estatales y/o en el prestigio de sus primeros mandatarios; es el caso de India, Egipto e Indonesia e incluso China, la que posteriormente no será miembro del MPNA. En su comunicado final no se estampan rechazos explícitos a las fórmulas de la Carta de San Francisco sobre igualdad jurídica, desigualdad de hecho y diferencia funcional. En efecto, los participantes no cuestionan las membresías permanentes de las cinco potencias ni sus atribuciones exclusivas en el Consejo de Seguridad. Inclusive la fuerte apuesta a la cooperación económica intrabloque es complementada con propuestas sobre asistencia del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, como reivindicación a una institucionalidad económica y financiera creada para apuntalar el orden internacional de posguerra. Lo mismo sucede con las proclamaciones para el desarrollo de la paz y la cooperación con una demostración explícita de confianza en la ONU en su rol en reducción

³⁸ Wilson Fernández Luzuriaga y Hernán Olmedo González, “Conflictividad y órdenes mundiales: la Conferencia de San Francisco, un nuevo equilibrio sistémico y la consagración del multilateralismo universal”, *op. cit.*

de armamentos y eliminación de arsenales nucleares, apelando a su control internacional eficaz. Sin embargo, en materia de cooperación cultural, el Comunicado reivindica sólo los lazos entre pueblos asiáticos y africanos, e incluso acusa a los países colonialistas por interrumpir, imponiendo sus propias reglas, los contactos entre culturas milenarias.³⁹

Como se adelantó, en la Declaración de Belgrado, la idea del temor a un conflicto generalizado es permanente. En los párrafos que operan como considerandos, resaltando ese temor, se indica que “Jamás la guerra ha amenazado a la Humanidad con consecuencias más graves que hoy en día”. No obstante, en una reivindicación indirecta al sistema de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas e ineludiblemente al rol del Consejo de Seguridad con sus miembros permanentes aferrados al veto, los países neutralistas afirman que “nunca anteriormente ha tenido el hombre a su disposición poderes más fuertes para eliminar la guerra como instrumento de política en las relaciones internacionales”.

La tercera idea fuerza que aparece en esta Declaración, en lo que para en este trabajo se ha denominado como compromisos, configura un reclamo de esfuerzos para suprimir el desequilibrio económico heredado del colonialismo y el imperalismo. Ese reclamo necesitaría que en la Asamblea General de las Naciones Unidas se propicie una “revisión” de la Carta con el fin de aumentar el número de miembros en el Consejo de Seguridad. El pedido no hace distinción sobre si ese aumento debería operar en la integración de más miembros permanentes o de más miembros no permanentes. Pero, de todas formas, vuelve el naciente MPNA a apuntalar el sistema de gobernanza de las Naciones Unidas, aceptando sus reglas y tratando de navegar en ellas.

b) Soberanía

En cuanto al principio de soberanía, el contexto y el texto de la Carta de las Naciones Unidas dejan en evidencia dos tensiones que afectaron, sin duda, la construcción del orden de posguerra y, en cierta forma, obligaron a las dos superpotencias a dar respuestas al sistema internacional, en general, y a los Estados nacionales emergentes, en particular. La primera tensión enfrenta las atribuciones supranacionales que se arroga la ONU y la soberanía de los Estados nacionales. Esas atribuciones fueron cedidas por los Estados miembros a 15 Estados que integrarán el Consejo de Seguridad, pero en un sistema que reposa en el papel predominante y la responsabilidad primordial de las cinco grandes potencias en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, con la consagración del veto. Sin embargo, y

³⁹ Wilson Fernández Luzuriaga y Hernán Olmedo González, “La Conferencia de Bandung en 1955. Síntoma y respuesta al sistema internacional de la Guerra Fría”, *op. cit.*

fuera de hipótesis que pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales, ni esas atribuciones ni cualquier otra disposición de la Carta habilitarán a la intervención de la organización o de sus miembros en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción doméstica de los Estados (artículo 2-4, sobre Principios). La segunda tensión alertó sobre el necesario equilibrio entre las aspiraciones de independencia de los pueblos y territorios sometidos a colonialismo con los intereses estratégicos, políticos y económicos de las potencias coloniales.⁴⁰ De hecho, se trata del derecho de los pueblos de determinar, sin injerencia externa, su condición política y su desarrollo económico, social y cultural, y del deber correlativo de todos los Estados de poner fin al colonialismo, el sometimiento, la subyugación, la dominación y la explotación.

¿Cuál fue, entonces, la reacción de los países afroasiáticos en Bandung frente a las tensiones que desataron los primeros años de posguerra y frente a la Carta de San Francisco? La vigencia de la primera tensión vuelve a poner en evidencia la aceptación de los participantes al sistema de las Naciones Unidas, y en este caso al esquema sobre seguridad colectiva; el documento final no cuestiona las atribuciones cedidas al Consejo de Seguridad por la comunidad internacional. La segunda tensión, en cambio, se convertirá en el *leitmotiv* fundante del futuro MPNA, pero sobre todo de los miembros afroasiáticos. Así, la lucha y condena a las injerencias colonialistas, de cualquier orden, tendrá en el bloque un protagonista decisivo que operará en la Asamblea General de las Naciones Unidas hasta la consagración de la Resolución 1514 de 1960. El texto que emana de la Conferencia también apela a la cooperación cultural, lingüística y educativa, denuncia la subsistencia de formas de colonialismo y considera a la libre determinación de los pueblos como la herramienta para que las personas puedan gozar de sus derechos fundamentales, exentos de segregación racial o de cualquier forma de discriminación. Asimismo, una apelación genérica sobre la reivindicación de soberanía incluirá la denuncia a la dependencia económica, el sometimiento y la explotación; estas tres prácticas son consideradas un obstáculo para cumplir el espíritu de la Carta de 1945 y de la consolidación de la paz y la cooperación internacionales, en particular.⁴¹

En el texto de Belgrado, si bien el segundo párrafo de la presentación es encabezado con el sujeto “Jefes de Estado o de gobierno de los países anteriormente mencionados”, ese mismo párrafo adelanta la profunda preocupación por el

⁴⁰ Wilson Fernández Luzuriaga y Hernán Olmedo González, “Conflictividad y órdenes mundiales: la Conferencia de San Francisco, un nuevo equilibrio sistémico y la consagración del multilateralismo universal”, *op. cit.*

⁴¹ Wilson Fernández Luzuriaga y Hernán Olmedo González, “La Conferencia de Bandung en 1955. Síntoma y respuesta al sistema internacional de la Guerra Fría”, *op. cit.*

contexto internacional y el deseo de paz, asegurando representar “las aspiraciones de la gran mayoría de los pueblos del mundo, conscientes de que en nuestro tiempo, ningún pueblo o gobierno puede ni debe abandonar sus responsabilidades con respecto a la salvaguardia de la paz mundial”. En definitiva, estas primeras palabras de los países neutralistas se proyectan tanto a Estados como a pueblos, dando la señal que la libre determinación de estos últimos sigue siendo un problema en el sistema internacional.

El primer párrafo de lo que en este análisis se ha denominado como “considerandos” califica al sistema internacional como en etapa de transición, “de un viejo orden basado en el dominio a un orden nuevo basado en la cooperación entre las naciones”. Esta idea aspiracional requiere que el nuevo orden nazca “fundado en la libertad, igualdad y justicia social para la promoción de la prosperidad”. El texto advierte que el cambio provoca un conflicto entre las fuerzas establecidas antiguamente y las nuevas fuerzas nacionalistas que emergen. Por tanto, la Declaración concluye que sólo se concretará “una paz duradera si este enfrentamiento lleva a un mundo donde el dominio del imperialismo-colonialismo y el del neo-colonialismo en todas sus manifestaciones esté radicalmente eliminado”.

También dentro de los considerandos se sentencia que: “El imperialismo se está debilitando”. La expresión es explicada por la gradual desaparición de los imperios coloniales y demás formas de opresión extranjera en Asia, África y América Latina y el éxito de los pueblos por la independencia nacional y la igualdad.

Así, se llega a lo que en esta estrategia de análisis se ha denominado compromisos, con una primera idea fuerza, la “determinación de que no se produzca intimidación, interferencia o intervención alguna en el ejercicio del derecho de auto determinación de los pueblos, incluido su derecho a seguir políticas constructivas e independientes para el logro y conservación de su soberanía”. Este tercer párrafo de los compromisos es fundamentado en dos párrafos anteriores, en los que se recuerda que ese derecho a la autodeterminación y la independencia incluye: estatuto político; desarrollo económico, social y cultural; potestad de disponer libremente de riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las formas de cooperación internacional regladas. Incluso, dentro de esta primera fuerza, se estampa una reivindicación particular: “el derecho de Cuba [...] a elegir libremente su sistema político y social”, respetando sus condiciones y necesidades.

c) Equilibrio de poder

La propia Carta de las Naciones Unidas consagra un equilibrio de poder desde las propias disposiciones sobre membresía, cuyos mecanismos generaron un conflicto en los primeros años de la organización. En efecto, hacia fines de 1955 había alrededor de 20 Estados que intentaban ingresar a la organización, siendo rechazados

por voluntad de las dos superpotencias. El jurista uruguayo, Eduardo Jiménez de Aréchaga, denominó este fenómeno “la querrela de las admisiones”, que operó gracias al derecho al veto adoptado por el grupo occidental por oposición al bloque soviético y viceversa.⁴² Pero los juegos de equilibrio de poder tienen su esencia en la Carta con la confirmación de la membresía permanente de las cinco potencias vencedoras de la guerra y su derecho al veto. El origen del veto remite al criterio de la unanimidad requerida en las conferencias internacionales, antes de 1945, como manifestación de la igualdad de los Estados. Sin embargo, este mecanismo de votación, en Naciones Unidas, se instala como una unanimidad restringida a ciertos Estados y constituye una inédita herramienta de equilibrio de poder. Los medianos y pequeños Estados aceptaron un elemento mínimo de corte gubernamental, un órgano superior con capacidad coercitiva en materia de paz y seguridad internacionales. Pero las cinco grandes potencias aseguraron su potestad individual de impedir una decisión del propio Consejo de Seguridad, algo más que la mera prerrogativa de mantenerse al margen en el cumplimiento y la ejecución de una decisión en la que no estuvieran de acuerdo.⁴³

En este mismo apartado fueron remarcadas algunas de las manifestaciones de adhesión de los países afroasiáticos de Bandung al sistema internacional diagramado en 1945. La adhesión se refuerza, incluso, con la participación de China, país que presionaba en su reconocimiento como verdadero dueño de la membresía permanente en el Consejo de Seguridad.⁴⁴ El comunicado final presentó párrafos de reconocimiento explícito a la institucionalidad de Naciones Unidas. El intento de sumar miembros a la organización y los posicionamientos en bloque en su Asamblea General se revelaron como la estrategia central de los países no alineados. Esta estrategia supuso, entonces, aceptar las reglas para incidir en un órgano plenario, aunque sólo emita resoluciones de alcance declarativo y, de manera paralela, promover la membresía no permanente de países neutralistas en el Consejo

⁴² Dicho conflicto fue superado mediante el llamado “*package deal*”, una votación en la que se aceptó a todos los aspirantes en bloque y se excluyó a los Estados divididos y con gobiernos rivales por las propias acciones comprendidas en la Guerra Fría: Alemania, Vietnam y Corea. Véase Eduardo Jiménez de Aréchaga, “Las Naciones Unidas” en Heber Arbué-Vignali, Eduardo Jiménez de Aréchaga y Roberto Puceiro Ripoll, *Derecho Internacional Público*, tomo v, 2ª ed., Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1994, p. 85.

⁴³ Wilson Fernández Luzuriaga y Hernán Olmedo González, “Conflictividad y órdenes mundiales: la Conferencia de San Francisco, un nuevo equilibrio sistémico y la consagración del multilateralismo universal”, *op. cit.*

⁴⁴ La República Popular China no formó parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como miembro permanente entre 1949 y 1971. Su sillón lo ocupó Taiwán. Asimismo, entre 1945 y 1949, China fue representada por el llamado gobierno nacionalista de Chiang Kai-shek, enfrentado con los comunistas liderados por Mao Tse Tung, quienes triunfaron en 1949.

de Seguridad. Todo enmarcado desde un relato sobre la paz mundial y el rol de la ONU en el cumplimiento de ese propósito. En la misma línea, el documento ingresa también en la dimensión económica y afirma que la cooperación entre los países firmantes en Bandung no excluye la cooperación con otras regiones del mundo. Incluso alude a la radicación de inversiones extranjeras y nombra expresamente al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Ambas manifestaciones simbolizan una aceptación al multilateralismo en sus diversas acepciones.⁴⁵

El segundo párrafo de la presentación de la Declaración final de Belgrado, analizado de manera parcial en el punto ii sobre soberanía, alude a la aspiración a la paz mundial “en un momento en que los acontecimientos internacionales han empeorado”. Pero cabe alertar que esa aspiración se considera compartida con “la gran mayoría de los pueblos del mundo”. La expresión ya adelanta que, dentro del sistema internacional, determinados países o grupo de países no aportan a la paz y seguridad internacionales en estos primeros años de configuración de un orden internacional tras la Segunda Guerra Mundial.

Como se analizara, el primer párrafo de los considerandos alerta sobre la persistencia de un sistema internacional en el que se comprueban formas de colonialismo y neocolonialismo. Dentro de esa reivindicación a la soberanía y libre determinación de los pueblos, el MPNA alerta su preocupación por “situaciones de extrema emergencia que amenazan la paz mundial”, en África, Asia, Europa y América Latina. Pero además arriesga que la rivalidad de las grandes potencias puede derivar en una conflagración mundial y que el camino para desactivar la fuente de conflicto es erradicar el colonialismo en todas sus manifestaciones y aceptar y realizar una política de coexistencia.

Dentro de los considerandos también se evalúa el fin acelerado de la época de la opresión extranjera de los pueblos, los grandes progresos en la ciencia, la técnica y en los medios de desarrollo económico, la conciencia de que la guerra constituye un anacronismo y, sobre todo, un crimen contra la humanidad. Frente a este diagnóstico, los participantes de la Conferencia rechazan “el punto de vista de que la guerra, incluida la ‘guerra fría’, es inevitable”. Esta sentencia es acompañada por una denuncia al orden internacional que se está configurando con “los bloques militares existentes”, los que se van convirtiendo en grupos militares, económicos y políticos cada vez más poderosos.

La segunda idea fuerza que la Declaración de Belgrado plasma refiere al desarme en tanto “una necesidad imperativa y la tarea más urgente de la Humanidad”. Esta “opinión unánime”, si bien radica en un desarme general y total, también

⁴⁵ Wilson Fernández Luzuriaga y Hernán Olmedo González, “La Conferencia de Bandung en 1955. Síntoma y respuesta al sistema internacional de la Guerra Fría”, *op. cit.*

requiere que ese procedimiento sea “estrictamente controlado internacionalmente”. El requerimiento es acompañado por una invitación a las grandes potencias para la firma, sin demora, de un tratado para el desarme general y completo, para salvar a la humanidad de la guerra y utilizar la energía y los recursos que conlleva la fabricación de armamentos, en el pacífico desarrollo económico y social. Una vez más, el MPNA confirma lo expresado en Bandung en la mirada sistémica. Se reconoce el *statu quo* de un equilibrio bipolar, pero desde esa realidad, por un lado, se intenta presionar a las dos grandes potencias, y por el otro se reivindica los mecanismos institucionales existentes que conllevan control internacional en la amenaza y el uso de la fuerza armada. Esto marca un apego a las fórmulas del sistema de seguridad colectiva, en tanto los participantes en Belgrado reclaman control internacional a sabiendas de que los principales promotores de la carrera armamentista son dos miembros permanentes en el Consejo de Seguridad.

La tercera idea fuerza, dentro de los compromisos asumidos, si bien ya fue analizada en el apartado sobre igualdad jurídica, también tiene un anclaje en este instituto del equilibrio de poder. En efecto, los participantes en la Conferencia reclaman esfuerzos para suprimir el desequilibrio económico heredado del colonialismo y el imperialismo. Para ello abrevan a que los avances científicos y tecnológicos se apliquen a todos los campos del desarrollo económico en pos de la justicia social internacional. En esta expresión, el reclamo contra un colonialismo socavador de la soberanía va dejando el paso a un reclamo por un sistema internacional más justo en la dimensión de la economía y el comercio internacional. Como se explicó, la reivindicación conlleva el aumento del número de miembros en el Consejo de Seguridad, aceptando la gobernanza de la Carta de 1945 y tratando de mejorar el posicionamiento del MPNA en ella.

Por último, la Declaración de Países No Alineados, en su lectura del sistema internacional, marca nuevos compromisos en dos conflictos puntuales. El primero se concreta con la recomendación a la Asamblea General para que acepte al gobierno de la República Popular China como representante legítimo del país. El segundo radica en un llamado “a todas las partes afectadas” a no amenazar ni utilizar la fuerza en la solución de la cuestión alemana en Berlín. El tercer compromiso, ya referido en el apartado sobre soberanía, supone el apoyo a Cuba a elegir libremente su sistema de gobierno.

Conclusiones

Orientado por una perspectiva teórica denominada neorrealista estructural modificada de segunda generación, el artículo en su primera sección estuvo dedicado fundamentalmente a explicar tanto el surgimiento de este Movimiento como su frágil debilidad institucional. En ese sentido, se ha conjeturado en términos teóricamente

que el origen de este subsistema se explica, en buena medida, por el nivel y tendencia declinante de la magnitud de poder de las grandes potencias. Tal nivel y tendencia de la magnitud de poder de las grandes potencias fue lo que generó en el sistema la emergencia de lo que se ha denominado como “espacios vacíos”, los cuales ofrecieron oportunidades para el surgimiento de nuevos sistemas estatales e interestatales. De manera paralela, el artículo también ha conjeturado teóricamente que la gran fragilidad institucional del Movimiento se explica por la coexistencia de factores estructurales y normativos, en concreto por la combinación de una baja magnitud de poder del Movimiento, niveles de concentración de poder intermedios y valores políticos predominantes reticentes a la puesta en común de soberanías en instituciones internacionales.

Una vez analizados el texto y el contexto de la Conferencia de Belgrado, la primera conclusión a la que se arriba en esta investigación arriesga que el neutralismo no logró constituirse como un movimiento de países con intención ni capacidad de generar un nuevo sistema internacional. Si bien es claro que este flamante MPNA supera la primera instancia y es más que una concepción filosófica en política internacional, el rol autoimpuesto no busca desafiar a los centros de poder. Su posición en la estructura de poder se esboza en la misma segunda instancia, sobre políticas exteriores concertadas, en la que se proyectaban los países afroasiáticos de Bandung.

Así, en materia de igualdad jurídica, el temor a la guerra generalizada no implica cuestionar la ecuación igualdad jurídica, desigualdad de hecho y desigualdad funcional entre Estados miembros de la ONU y su efecto central en el sistema de seguridad colectiva. No obstante, en la Declaración, por la vía institucional de la Asamblea General, los países neutralistas proponen una reforma a la Carta de San Francisco en pos de la ampliación del número de miembros en el Consejos de Seguridad. Esa reivindicación tampoco cuestiona las membresías permanentes ya acreditadas, y tiene como objetivo un tema ajeno a la seguridad: suprimir el desequilibrio económico heredado del colonialismo y el imperialismo.

En relación con el principio de soberanía, y a diferencia de lo escrito en Bandung, el MPNA, si bien no abandona su fuerte y fundacional postura anticolonialista, demuestra cierta distensión relacionada con el dominio tradicional de las antiguas potencias ocupando territorios de pueblos autóctonos. No obstante, se mantiene la condena hacia formas de neocolonialismo con la máxima que el derecho a la autodeterminación y la independencia incluye: estatuto político; desarrollo económico, social y cultural; potestad de disponer libremente de riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las formas de cooperación internacional regladas.

Finalmente, las concepciones sobre equilibrio de poder que los países presentes en Belgrado proyectan, refieren a un sistema internacional con inevitables

episodios de guerra y Guerra Fría entre los bloques existentes que se encaraman como grupos militares, económicos y políticos cada vez más poderosos. Esto es ilustrado mediante la descripción de un contexto inmediato en el que se reportan situaciones que amenazan la paz en África, Asia, Europa y América Latina. Así, el documento final plasma la necesidad imperativa del desarme, reclamando compromisos a las dos grandes potencias, una vez más, desde la confianza en el derecho internacional y en el control de las instituciones internacionales de posguerra. En este instituto se incluyó la denuncia a un desequilibrio económico heredado del colonialismo y el imperialismo, proponiendo que los avances científicos y tecnológicos se apliquen al desarrollo económico. Esa necesidad de justicia social internacional es, también, la excusa para reclamar el aumento de miembros no permanentes en el Consejo de Seguridad, aceptando los mecanismos de gobernanza de la Carta de las Naciones Unidas y buscando, como nuevo bloque, incidir desde ellos.

Cabe, por último, agregar que en dos de los tres conflictos internacionales puntuales que se denuncian, la postura de los no alineados se inclina por el bloque del Este: el reclamo por el derecho a la autodeterminación de Cuba y la legitimidad del gobierno de República Popular China —país presente en Bandung— como representante de ese pueblo. La propensión del MPNA de acentuar sus condenas hacia el bloque occidental en relación con el bloque oriental, será una crítica que Estados Unidos y los países de Europa Occidental repicarán hasta nuestros días. La tercera denuncia de la Declaración final de 1961 condena la amenaza o el uso de la guerra para solucionar el conflicto en Berlín.

Fuentes consultadas

- Bobbio, Roberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (dirs.), *Diccionario de política*, vol. 2, 16ª ed. en español, Siglo XXI Editores, México, 2008.
- Fernández Luzuriaga, Wilson y Hernán Olmedo González, “La Conferencia de Bandung en 1955. Síntoma y respuesta al sistema internacional de la Guerra Fría” en *Revista Crítica Contemporánea*, núm. 10, Montevideo, 2021.
- Fernández Luzuriaga, Wilson y Hernán Olmedo González, “Conflictividad y órdenes mundiales: la Conferencia de San Francisco, un nuevo equilibrio sistémico y la consagración del multilateralismo universal” en *Caderno das Relações Internacionais e Defesa*, vol. 1, núm. 1, 2019.
- Gilpin, Robert, *War and Change in World Politics*, Cambridge University Press, Nueva York, 1981.
- Guía del Tercer Mundo, “No Alineados I. De Bandung a Zimbabue” en *Guía del Tercer Mundo*, Editora Tercer Mundo, Río de Janeiro, 1985.

- Jackson, Patrick, *The Conduct of Inquiry in International Relation. Philosophy of Science and Implications for the Study of World Politics*, Cornell University Press, Ithaca, 2011.
- Jiménez de Aréchaga, Eduardo, “Las Naciones Unidas” en Heber Arbuett-Vignali, Eduardo Jiménez de Aréchaga y Roberto Puceiro Ripoll, *Derecho Internacional Público*, tomo v, 2ª ed., Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1994.
- Keohane, Robert, *Instituciones internacionales y poder estatal: ensayos sobre teoría de las relaciones internacionales*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1993.
- Krasner, Stephen, *Conflicto estructural: el Tercer Mundo contra el liberalismo global*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1989.
- Krasner, Stephen, *International Regimes*, Cornell University Press, Nueva York, 1983.
- Lakatos, Imre, *La metodología de los programas de investigación científica*, Alianza Editorial, Madrid, 1982.
- Merton, Robert, *Teoría y estructuras sociales*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
- Morgenthau, Hans, *Política entre naciones. La lucha por el poder y la paz*, 3ª ed., Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1986 [1948].
- Organski, A.F.K. y Jacek Kugler, *The War Ledger*, University of Chicago Press, Chicago, 1980.
- Prebisch, Raúl, “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas” en *Desarrollo Económico*, vol. 26, núm. 103, octubre-diciembre 1986 [1949].
- Ray, James y David Singer, “Measuring the concentration of power in the international system” en *Sociological Methods and Research*, vol. 1, núm. 4, 1973.
- Tadić, Bojana, “No-alineación, un vistazo histórico y conceptual” en *Revista Estudios Internacionales*, vol. 3, núm. 2, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile, julio-septiembre 1969.
- Wallerstein, Immanuel, *El moderno sistema mundial*, Siglo XXI Editores, México, 2010 [1974].
- Waltz, Kenneth, *Teoría de la política internacional*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988.
- Zorgbibe, Charles, *Historia de las relaciones internacionales 2. Del sistema de Yalta a nuestros días*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.

Documentos y otros recursos

Carta de las Naciones Unidas, 26 de junio de 1945.

Conferencia Afroasiática de Bandung, Comunicado final, 24 de abril de 1955.

Correlates of War, National Material Capabilities, disponible en <https://correlatesofwar.org/data-sets/national-material-capabilities/>
Declaración de Belgrado de Países No Alineados, 1961.